



Nuevos escenarios electorales

Reforma electoral:
lo aprobado y
lo pendiente

P2



Nuevas tecnologías
reconfiguran comicios
del 2016

P4



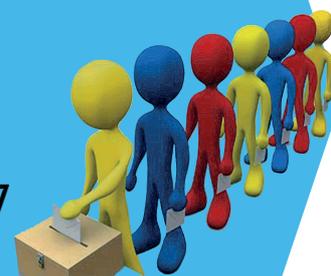
60 años del voto
de la mujer en el
Perú

P6



ONPE alista elecciones
de Municipios Escolares

P7



Síguenos en:





Mariano Cucho
Jefe de la ONPE

Editorial

Elecciones y confianza ciudadana

El inicio de la campaña para las Elecciones Generales de 2016 representa para los partidos políticos la ocasión de participar no solo en una justa electoral democrática por acceder al poder, sino también una oportunidad para avanzar progresivamente en el objetivo de revertir la desconfianza ciudadana, que dificulta el fortalecimiento del régimen democrático.

Realizar elecciones internas transparentes, inobjetables, con una amplia participación de los afiliados y de la que emerjan candidatos con una trayectoria de vida y profesional impecable, es un paso crucial en esa línea.

La ONPE ha ofrecido desde setiembre pasado a todos los partidos oficialmente inscritos darles asistencia técnica para contribuir de esa manera a que sus procesos de democracia interna se realicen con los más altos estándares de credibilidad y transparencia. Otro paso indispensable es demostrar la mayor transparencia sobre el origen de los fondos de campaña. Eliminar la penumbra que existe sobre la procedencia del dinero que alimentan las campañas electorales será una poderosa señal de confianza y vamos a contribuir a ese propósito.

Desde marzo a la fecha de cierre de esta publicación, el Congreso ha dado pasos adelante en la reforma electoral; pero aún no había aprobado dos reformas indispensables: el fortalecimiento de la democracia interna y de la supervisión de fondos partidarios. Esperamos que, de aprobarse estas dos reformas a la Ley de Partidos Políticos, y con la presentación de planes de gobiernos fundamentados, listas de candidatos intachables y una campaña electoral donde primen las propuestas sobre los ataques, esa lamentable situación de desconfianza ciudadana se revierta, por el bien de nuestra democracia.

Propuesta de cambios al sistema electoral busca fortalecer a los partidos políticos

Reforma electoral:



- ✓ **Ventanilla única**
Los partidos políticos podrán conocer los antecedentes personales, deudas tributarias, órdenes de captura, entre otros, de todos sus candidatos.
- ✓ **Curul vacía**
Los partidos políticos no podrán reemplazar al parlamentario que sea sentenciado por delitos graves como tráfico de drogas, terrorismo, trata de personas o lavado de activos.
- ✓ **Impedimento a la reelección de alcaldes y gobernadores regionales**
Se prohíbe la reelección inmediata de alcaldes y gobernadores regionales. Solo podrán volver a postular transcurrido un periodo.
- ✓ **Lucha contra el voto golondrino**
Electores de un distrito no podrán votar en otro que no les corresponda para favorecer a un candidato. La no actualización de la dirección domiciliaria en el DNI genera una multa.
- ✓ **Cambios en la revocatoria**
La revocatoria solo procede una vez y en el tercer año del mandato de la autoridad a revocar. Se eliminan las nuevas elecciones como consecuencia de las revocatorias.
- ✓ **Financiamiento público directo***
Los partidos políticos y alianzas electorales reciben financiamiento público directo e indirecto y financiamiento privado.

* Autógrafo de ley no promulgada por el Poder Ejecutivo, al cierre de esta edición.

Ad portas de las Elecciones Generales de abril del próximo año, las reglas de juego han variado poco y el conjunto de reformas electorales presentadas por el Sistema Electoral al Congreso de la República seguía en debate público.

Las propuestas de reforma no sancionadas buscan la participación obligatoria del

sistema electoral en las elecciones internas de los partidos políticos y establecer una escala de sanciones más fuertes para infracciones relacionadas con las finanzas partidarias. También estaba a la espera de debate y aprobación la alternancia de género en las listas de candidatos, la ventanilla única de aportantes, sanciones al transfuguismo y la eliminación del voto preferencial, entre otras.

Entre las normas ya aprobadas figuran la que impide la reelección inmediata de gobernadores regionales, alcaldes provinciales y distritales; y la que establece que los parlamentarios involucrados en delitos de narcotráfico, lavado de activos, terrorismo y trata de personas perderán su curul respectiva. Asimismo, se ha aprobado una autógrafo de ley que establece el financiamiento público directo a partir de 2017.

Lo aprobado y lo pendiente



PENDIENTE

- ✘ **Democracia interna**
Elecciones internas simultáneas de los partidos políticos con participación obligatoria del sistema electoral: ONPE, JNE y Reniec.
- ✘ **Finanzas partidarias***
Establece un cuadro de sanciones a las infracciones u omisiones de los partidos en materia de supervisión de fondos partidarios.
- ✘ **Ventanilla única de aportantes**
Contribuye a transparentar los fondos de campaña. Los partidos entregarán a la ONPE su rol de aportantes para filtrarlo con las bases de datos de diversas instituciones del Estado.
- ✘ **Alternancia de género**
Participación igualitaria y alternada de hombres y mujeres en las listas electorales hasta cubrir el 30 por ciento de la cuota de género.
- ✘ **Eliminación del voto preferencial**
Con elección de los candidatos bajo el mecanismo de un militante un voto y participación de los organismos electorales, así como con la alternancia entre hombres y mujeres ya no será necesario eliminar el voto preferencial.

*Al cierre de esta edición este dictamen no había sido aprobado en el Congreso.

También se ha fijado que la revocatoria procede solo una vez, en el tercer año del mandato, eliminándose las nuevas elecciones como consecuencia de las revocatorias.

Asimismo, se ha creado la ventanilla única de antecedentes para uso electoral para suministrar información a las organizaciones políticas sobre sus posibles candidatos, y se ha establecido

que el DNI debe contener la dirección domiciliar que corresponde a la residencia habitual del titular, estableciendo una multa (0.3% de la UIT) para quien no actualice sus datos en el DNI.

Igualmente, se aprobó la ley que obliga a los candidatos a consignar en su hoja de vida las sentencias condenatorias firmes y la declaraciones de sus bienes y rentas,

de lo contrario podrían ser retirados de la lista de postulantes hasta 10 días antes de un proceso electoral.

Durante el seminario internacional Financiamiento de la Política en el Perú, que organizó la ONPE en el 2014, el politólogo Daniel Zovatto conversó con "Reporte Electoral" sobre la reforma electoral necesaria en el país. "Aquí hay que recuperar

el tema de la importancia y urgencia de la reforma política, dirigida a fortalecer a los partidos políticos, los procesos de democracia interna, eliminar el voto preferente, el transfuguismo, buscar la paridad de género, y dotar al sistema político de un mecanismo de financiamiento mixto, público y privado", señaló.

De esta manera -añadió- mejorará la política de equidad en la competencia electoral y los niveles de transparencia, blindando a los partidos políticos de la penetración del dinero de los grandes grupos económicos pero también del narcodinero y del crimen organizado.

Análisis

Fernando Tuesta - Politólogo



No es lo mismo reforma política que reforma electoral. Esta última es solo parte de la primera. La reforma política abarca los diseños institucionales: tipo de presidencialismo, la bicameralidad o la figura del primer ministro. De la misma manera, una reforma electoral está también condicionada si se trata de modificaciones en la Constitución o solo de modificaciones de las diversas leyes electorales. Evidentemente, la primera tiene más impacto que la segunda.

Toda modificación de la ley electoral no es necesariamente reforma electoral. Por eso, no es lo mismo eliminar el voto preferencial, elevar el umbral de representación para las alianzas electorales, crear la circunscripción de peruanos en el extranjero, otorgar financiamiento público directo a los partidos acompañados de mayores controles y sanciones, eliminar las llamadas nuevas elecciones municipales posteriores a la revocatoria, que solo modificar artículos relativos a temas de exigencias y controles para la inscripción de candidaturas. Las primeras producen una reforma electoral. La segunda solo modificaciones de la ley.

Las normas aprobadas hasta la fecha no van a generar un efecto importante de cara a las elecciones del 2016. No hay una sola reforma que solucione el problema, pero sí hay reformas que tienen efectos múltiples como, por ejemplo, la eliminación del voto preferencial.

Redes sociales y nuevas tecnologías reconfiguran comicios del 2016

Nuevos escenarios



“El internet puede ampliar el ancho de banda de la democracia”
Maite Vizcarra

que antes”, subrayó al indicar que las redes o medios sociales son instrumentos poderosos para renovar los cauces de participación de los ciudadanos en la vida pública.

Así, una de las novedades de estos comicios es la forma como la ciudadanía, mediante la sociedad civil organizada, periodistas, blogueros, entre otros, apelan a las nuevas tecnologías para escrudñar el poder. Una de las varias iniciativas implementadas recientemente es la de Ojo Público, un medio digital de periodismo independiente, que ha desarrollado investigaciones que han merecido reconocimiento internacional.

“Cada vez es más difícil que un político que no diga la verdad en las redes sociales no sea descubierto”
Gerardo Távara

Las Elecciones Generales de 2016 se realizarán en un escenario muy distinto a los comicios de hace cinco años. A diferencia del 2011, los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, Congreso y Parlamento Andino, estarán bajo un doble escrutinio: el de los medios de comunicación y el de los ciudadanos, mediante las nuevas tecnologías.

La progresiva masificación de las redes o medios sociales, ha permitido que se constituyan en un espacio para la difusión de mensajes políticos y también como un escenario para la vigilancia de los ciudadanos al poder y a la política. Y este contexto, plantea serios desafíos a la política convencional.

“Estamos en un escenario distinto, un contexto en el que el ciudadano y la sociedad civil se encuentran empoderados; y para intervenir en la conformación de la opinión pública, ya no deben pasar necesariamente por el filtro de los medios de comunicación”, sostuvo Maite Vizcarra, experta de desarrollo de proyectos de tecnología de la información.

Actualmente, cualquier ciudadano tiene la capacidad de transmitir un mensaje digital (foto, audio, video) y de llegar a una audiencia no solo nacional, sino global; y de esa manera contribuir a constituir la opinión pública, incluso, al margen de los medio de comunicación tradicionales. Para ese proceso es esencial el acceso a la información pública que tienen las instituciones del Estado.

“El internet puede ampliar el ancho de banda de la democracia”, indicó Vizcarra al destacar el potencial que tienen las redes para posibilitar la *accountability* al poder y la política.

Escrutinio a la política y al poder

Para el secretario general de la Asociación Civil Transparencia, Gerardo Távara, la sociedad civil cuenta ahora con herramientas para, a diferencia de pasado reciente, realizar una vigilancia ciudadana, aprovechando el enorme potencial democratizador que tienen las nuevas tecnologías.

“Por ejemplo, cada vez es más difícil que un político que no diga la verdad en las redes sociales no sea descubierto, pues lo que diga queda registrado. Estamos ante una política más exigente

s electorales

Este medio desarrolló la aplicación web Cuentas Juradas, que escaneó al patrimonio declarado por los alcaldes electos el 2014, lo que permitió arrojar revelaciones interesantes, como el crecimiento patrimonial que experimentaron algunas autoridades ediles.

También ha implementado Ojo Biónico, mediante el cual busca poner a prueba las afirmaciones de autoridades y líderes políticos contrastándola con fuentes oficiales para establecer si son verdaderas, falsas, discutibles, insostenibles o engañosas.

Otra iniciativa es la de Transparencia, que ha desarrollado cuatro aplicativos web para vigilar las actividades de campaña de partidos y candidatos en todo el país, evaluar la neutralidad de las autoridades durante el periodo electoral, comparar las propuestas de los planes de gobierno y verificar la información de las hojas de vida de los candidatos a las próximas elecciones generales.

Una de esas herramientas, Verita, verificó en las Elecciones Municipales y Regionales de octubre del año pasado 106 hojas de vida presentadas por los candidatos, contrastando su veracidad con las bases de datos oficiales de diversas instituciones y dependencias del Estado.

Con estas y otras herramientas el escenario de las próximas elecciones será, que duda cabe, muy distinto al de hace 5 años.



Innovaciones en la jornada electoral

Los miembros de mesa y electores que participarán en las Elecciones Generales del próximo año se verán beneficiados con las nuevas tecnologías que la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) aplicará el 10 de abril de 2016.

Una de ellas es el sistema de voto electrónico, el cual permitirá que millones de electores ingresen a una etapa de modernidad del sufragio, pues para emitir su voto ya no tendrán que marcar la cédula de votación con un lapicero, sino escoger entre las opciones que se le muestren en una pantalla.

El organismo electoral también aplicará el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), mediante el cual los resultados electorales de cada mesa de sufragio se digitarán en una aplicación informática y ya no se tendrán que trasladar mediante un manuscrito.

Mediante el SEA la información es transmitida automáticamente a la sede central de la ONPE para su contabilización, con lo cual los resultados generales se tendrán lo más rápido posible.

Este beneficio también se obtendrá con el Sistema Automatizado

de la Jornada Electoral (SAJE), destinado a brindar soporte técnico al miembro de mesa el día de la jornada electoral.

La primera aplicación de este sistema, que tiene por finalidad entregar los resultados en el menor tiempo posible, se dará en el marco de las Elecciones Municipales del 29 de noviembre. Para aplicarlo, los miembros de mesa recibirán un kit de materiales consistente en una laptop, mouse, lector de código de barras, impresora, así como dispositivos para el almacenamiento de datos (USB).

La ONPE, interesado del uso de las tecnologías, realizará en noviembre el Seminario Internacional Redes Sociales: Democracia, Política y Participación Ciudadana que contará con los especialistas extranjeros Mario Riorda, Agustín Frizzera y Dag Petter Svendsen.

Presencia femenina en la política peruana es una tarea pendiente

60 años del voto de la mujer en el Perú



La conquista del derecho al voto de la mujer en 1955 fue un proceso largo y difícil, e implicó derribar prejuicios arraigados en el país. En la actualidad, pese a los avances logrados, aún existen obstáculos para una mayor participación política de la mujer, convirtiéndose en una tarea pendiente, principalmente, para los partidos políticos.

No obstante a ello, el voto femenino será clave en las elecciones generales del 2016, cuando se elija al próximo Presidente de la República, a los representantes al Congreso y Parlamento Andino, ya

que es mayor el número de votantes mujeres con 11'598,926 (50.36%), frente a los 11'431,928 de voto masculino (49.64%), según las cifras del último padrón electoral. La campaña electoral bien podría estar enfocada en capturar un mayor porcentaje del voto de la mujer.

Estos temas fueron tratados en el Diálogo Electoral “60 años del voto de la mujer en el Perú,” el cual contó con la presencia del jefe de la ONPE, Mariano Cucho; y las exposiciones de la directora del Instituto de Estudios Peruanos, Cecilia Blondet; la historiadora Sara Beatriz Guardia,

y la gerente de Información y Educación Electoral de la ONPE, Amparo Ortega.

En el evento se subrayó la importancia de incorporar la alternancia de género en la legislación hasta cubrir la cuota del 30% en las listas de candidatos, con la finalidad de que las mujeres no queden relegadas a las últimas posiciones. De acuerdo a datos de la ONPE, si bien se está avanzado en la participación femenina en la política, aún es alta su ausencia en puestos directivos como las gobernaturas regionales y las alcaldías de los municipios.

Así, en las Elecciones Regionales y Municipales (ERM) del 2014 se incrementó el número de mujeres elegidas como autoridades a 36.64%, pero su presencia como gobernadoras regionales y alcaldesas provinciales o distritales es mínima. La mayoría de elegidas en las ERM 2014 fue para consejeras regionales y regidoras.

En ese sentido, la ONPE continuará su labor de promover la participación política de la mujer, capacitando a mujeres de organizaciones sociales, instituciones educativas y partidos políticos, e impulsando una reforma electoral más profunda.

Para promover los principios democráticos en los colegios

ONPE alista las elecciones de Municipios Escolares 2015

Los escolares de todo el país se alistan para participar en las elecciones de Municipios Escolares que se realizarán en noviembre y que contarán con la asistencia técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

De esta manera, la ONPE viene trabajando hace meses con los escolares de las instituciones educativas para capacitarlos y orientarlos en la realización estas elecciones en virtud de un convenio de cooperación firmado con el Ministerio de Educación.

Si bien se prevé que la fecha central de estos comicios sea en noviembre –tal como sucedió en el 2014–, algunos colegios optaron por adelantarlas.

Así, durante el periodo comprendido entre enero y junio, el organismo electoral ha atendido a 73 instituciones educativas en la realización de sus elecciones de municipios escolares.

En tanto, hasta julio, 65 instituciones educativas solicitaron el servicio de asistencia técnica para llevar adelante sus comicios.

Los Municipios Escolares están integrados por un alcalde, un teniente alcalde y cinco regidores con tareas en campos específicos como educación, cultura, deporte, salud, emprendimiento y derechos del niño, entre otros. Su principal función es coordinar con las autoridades de las instituciones educativas la implementación de políticas para mejorar las condiciones de los estudiantes.

El trabajo de capacitación de la ONPE lo viene desarrollando personal de la Gerencia de Información y Educación Electoral, quienes acuden a las instituciones educativas con material educativo el cual es difundido a los

estudiantes en amenas charlas y con dinámicas de juego.

En las jornadas de capacitación, los especialistas de la ONPE explican a los estudiantes qué es un municipio escolar y cómo se realiza el proceso para su elección, así como quiénes lo integran, el tiempo que dura su gestión y sus objetivos.

Los escolares también se informan sobre los actores electorales que participan en este tipo de procesos y el rol que cumple cada uno de ellos.

Adicionalmente, se les detalla las tres fases del proceso electoral: instalación de mesa, sufragio y escrutinio de votos.

A nivel nacional existe un total de 29,501 instituciones educativas de nivel primario y 8,797 de nivel secundaria, los mismos que deberán organizar estas elecciones. Solo en Lima y el Callao, las elecciones se desarrollarán en 1,623 colegios, de los cuales 667 son de secundaria y 956 de primaria.



“En Lima y el Callao, se desarrollarán las elecciones en 1,623 colegios, de los cuales 667 son de secundaria y 956 de primaria”.

Por primera vez los ciudadanos eligieron donde sufragar

ONPE acerca locales de votación al domicilio de los electores



Por primera vez la ciudadanía tuvo la posibilidad de elegir un local de votación más cerca a su domicilio y con ello evitar desplazarse largas distancias, con las implicancias que esto ocasiona en tiempo y dinero.

Esto se logró gracias a que la ONPE implementó un programa piloto para los electores del nuevo distrito de Mi Perú (Callao), mediante el cual se puso a disposición de los votantes un módulo en la página web (www.onpe.gob.pe), que les brindó tres opciones de locales de votación para las Elecciones Municipales del 29 de noviembre próximo.

Este mismo sistema se evalúa aplicar para escoger el local de votación en los distritos de Lima Metropolitana para las Elecciones Generales del 2016.

Observatorio electoral



¿Termina la etapa Kirchner en Argentina?

En octubre del 2015 se elegirá una nueva presidencia que ocupará la Casa Rosada. Entre los principales pre candidatos presidenciales destacan Sergio Massa (Una Nueva Alternativa), Mauricio Macri (Cambiamos) y Daniel Scioli (Frente para la Victoria).

Con estas elecciones se acaba una etapa de más de una década de los gobiernos de los presidentes Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015).

La etapa de Cristina Fernández llega a su fin y surge la pregunta: ¿Volverá a presentarse Cristina Fernández en el 2019 como han hecho Vázquez en Uruguay o Bachelet en Chile? ¿Qué papel jugará Máximo Kirchner en el futuro más inmediato del kirchnerismo? Son preguntas que el tiempo nos responderá.



Birmania en transición a la democracia

Birmania está embarcada actualmente en un proceso político de transición hacia la democracia, con el objetivo de avanzar hacia la mejora de los derechos políticos y sociales.

El partido Liga Nacional por la Democracia es el favorito en las próximas elecciones legislativas en la que se deciden los nuevos parlamentos nacionales y regionales. Curiosamente, su líder, el premio nobel **Aung San Suu Kyi** no encabezará la lista.

Entre los temas que deberá afrontar el nuevo gobierno tenemos las relaciones con el Ejército, los cambios constitucionales, el tratamiento a las minorías étnicas, especialmente los rohingyas; la apertura política, económica y social.



Elecciones de autoridades locales en Colombia

El 25 de octubre de 2015 se llevarán a cabo las Elecciones de Autoridades Locales en Colombia. Se elegirán a los gobernadores para los 32 departamentos, diputados de las Asambleas Departamentales, alcaldes de 1099 municipios, concejales municipales y ediles de las Juntas Administradoras Locales para el período 2016 a 2019.

La primera elección popular de gobernadores se realizó en 1991, tres meses después que la Constitución Nacional de ese año. Anteriormente lo designaba el Presidente de la República.

Antes de 1988, los alcaldes eran designados por el Gobernador de cada departamento. A partir de 1988 se realiza la elección popular de alcaldes.



Partidos políticos de Costa Rica deben publicar estados financieros

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) recordó a los partidos políticos inscritos que tienen plazo hasta el 31 de octubre para publicar en un diario de circulación nacional el estado auditado de sus finanzas.

Este informe debe incluir la lista de contribuyentes y las donaciones recibidas del 1.º de julio del 2014 al 30 de junio del 2015.

El tesorero de cada partido político deberá especificar el nombre, el número de cédula y el monto aportado por los contribuyentes durante el periodo julio 2014 a julio 2015.

En caso de que los partidos incumplan con este deber, el TSE podrá retener el monto de contribución estatal que en el futuro les corresponda.